



Ciudad de México, a 11 de enero de 2023

Oficio: ADIP/DGGD/004/2023

OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP

info@opengovpartnership.org

Presente

Me refiero a la incorporación de la Ciudad de México a la Alianza del Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), la cual fue solicitada mediante carta intención de fecha 30 de septiembre de 2020, signada por el Mtro. José Antonio Peña Merino, en su calidad de Titular de la Agencia Digital de Innovación Pública, en conjunto con el entonces titular de la Alcaldía Cuauhtémoc, Mtro. Néstor Núñez López.

Al respecto, se precisa que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, esta Agencia tiene como objetivo diseñar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas relacionadas con la gestión de datos y el gobierno abierto, el gobierno digital, la gobernanza tecnológica y la gobernanza de la conectividad y la gestión de la infraestructura del Gobierno de la Ciudad de México. En ese orden de ideas, con fundamento en el artículo 14 fracciones I, II y XV del citado ordenamiento se faculta a este órgano desconcentrado para conducir, diseñar, coordinar, vigilar y evaluar la implementación de políticas tales como la de Gobierno Abierto, así como coordinar actividades y proyectos con la academia, la sociedad civil y la industria en los temas relacionados con el gobierno abierto.

A su vez, de acuerdo con lo señalado por el artículo 20, fracciones I y II de la citada Ley, en materia de gobierno abierto, la Jefatura de Gobierno a través de esta Agencia, tiene entre otras, la facultad para diseñar, supervisar y evaluar la política de gobierno abierto del Gobierno de la Ciudad de México y establecer los mecanismos de coordinación y participación ciudadana necesarios para la generación e implementación de la política de gobierno abierto de la Ciudad.

En tal virtud, y toda vez que dentro de las atribuciones legales de esta Agencia Digital se encuentra el implementar la política de Gobierno Abierto en la Ciudad de México tal y como se ha señalado en líneas anteriores, es que me permito informar la decisión de este órgano desconcentrado de dejar de formar parte de la Alianza del Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), y en consecuencia dejar de ser parte del Núcleo Promotor, el cual se encuentra conformado por personas representantes de esta Agencia, la Alcaldía Cuauhtémoc, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y diversas organizaciones de la sociedad civil; lo anterior tras considerar que los alcances y plazos considerados en el diseño e implementación de los planes de acción por parte de la Alianza del Gobierno Abierto contrasta y limita las facultades y visión de esta dependencia en materia de gobierno abierto.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



llave.cdmx.gob.mx
2df919a963da7d77dc291dfb9c3e10c8

AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL

No obstante lo anterior, me permito señalar que en términos de lo dispuesto por los artículos 20 fracciones XX y XXI, y 26 de la multicitada Ley, esta Agencia Digital tiene como obligación legal el desarrollar los Planes de Acción para el Gobierno Abierto para la Ciudad de México, por lo que en cumplimiento a dichas disposiciones, el Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México, se desarrollará hasta su conclusión en términos de la normativa aplicable y en conjunto con los Entes Públicos del Gobierno de la Ciudad de México y demás organizaciones de la sociedad civil con las que se ha colaborado.

Para tal efecto, he designado a los siguientes personas servidoras públicas, para dar seguimiento a la presente solicitud:

- Fabián López Xochipa, Director de Fortalecimiento Institucional.
Teléfono: 55 2849 0980.
Correo electrónico: flopezx@cdmx.gob.mx
- Jorge Baldomero Rodríguez Martínez, Subdirector de Innovación Participativa
Teléfono: 55 2653 9945.
Correo electrónico: jbrodriguez@cdmx.gob.mx

Finalmente, solicito su amable apoyo para que en caso de existir algún mecanismo adicional para llevar a cabo la desincorporación de este órgano desconcentrado a la Alianza del Gobierno Abierto, tenga a bien notificarlo por escrito, a fin de llevar a cabo las acciones que correspondan para tal efecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo, no reelección”

EDUARDO CLARK GARCÍA DOBARGANES
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL

C.c.c.e.p. **Norma Solano Rodríguez**- Directora General de Asuntos Jurídicos y Normatividad- norma.solanor@cdmx.gob.mx

Fabián López Xochipa.- Director de Fortalecimiento Institucional- flopezx@cdmx.gob.mx

Jorge Baldomero Rodríguez Martínez.- Subdirector de Innovación Participativa- jbrodriguez@cdmx.gob.mx